

Alonso Yáñez, San Miguel de Allende



Secretaría de
Desarrollo Social
y Humano



COMISIÓN NACIONAL
PARA EL DESARROLLO
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Índice

PRESENTACIÓN	2
CRÉDITOS	2
1. IDENTIFICACIÓN GENERAL	3
ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL.	4
2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA	5
3. CROQUIS DE LA COMUNIDAD	5
4. CRONOLOGÍA HISTÓRICA MÍNIMA	7
5. CICLO ANUAL	7
6. ADSCRIPCIÓN Y PRÁCTICAS CULTURALES	9
ADSCRIPCIÓN.	9
PRÁCTICAS CULTURALES.	9
FESTIVIDAD DE LA SANTA CRUZ Y DE SAN MIGUEL ARCÁNGEL.	10
7. ASAMBLEAS	11
AGRARIA.	11
REPRESENTANTES O DELEGADOS DE LA AUTORIDAD.	11
LOCALIDAD.	11
COMITÉ.	11
8. ESTRUCTURA INTERNA	12
COMITÉS REPRESENTANTES DE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO.	14
COMITÉS INTERNOS O PROPIOS DE LA COMUNIDAD.	14
9. PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LA ORGANIZACIÓN INTERNA	15
10. PRESENCIA DEL TRABAJO DE BENEFICIO COMÚN (FAENA O SERVICIO PÚBLICO)	15
11. COSTUMBRE JURÍDICA, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, TIPIFICACIÓN DE FALTAS Y DELITOS	15
TRATAMIENTO DE LAS FALTAS O DELITOS Y LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS AL INTERIOR DE LA COMUNIDAD.	16
TRATAMIENTO DE LOS ASUNTOS, PROBLEMAS Y DELITOS QUE SE TURNAN FUERA DE LA COMUNIDAD.	16
12. REFERENCIAS	16

Presentación

El Padrón de Comunidades Indígenas del Estado de Guanajuato, es el instrumento que nos permite identificar a las comunidades indígenas presentes en la entidad.

Con su integración, atendemos a lo dispuesto en la Ley para la Protección de los Pueblos y Comunidades Indígenas en el estado de Guanajuato.

El presente documento es el insumo principal que nos permite reconocer a Alonso Yáñez, municipio de San Miguel de Allende, como comunidad indígena e integrante de dicho padrón.

En el Gobierno del Estado creemos firmemente en la participación de las personas para construir su desarrollo, es por ello que con el esfuerzo compartido entre sociedad y los tres órdenes de gobierno, impulsaremos el desarrollo integral de las familias indígenas de Alonso Yáñez, acorde a sus tradiciones y cultura.

Nuestro reconocimiento a nuestros pueblos originarios, a nuestras raíces y tradiciones que nos dan identidad, de la cual nos sentimos orgullosos los guanajuatenses.

Créditos

La presente monografía se elaboró con la participación de los siguientes habitantes de la comunidad:

María del Carmen Ramírez García, María Raquel Vargas Palma, Felipa Luna Armas, Balbina Crisanto Cornejo, Marisol Crisanto Crisanto, Pascuala Hernández Miranda, Modesta Crisanto Lerma, Cacilda García González, Trinidad Crisanto Cisneros, M. Isidra Arcila Damián, Adalberto Ramírez Vázquez, Martha Elia González Luna, Remedios F. A., Tomás Crisanto Valle, Cornelio Ramírez Flores, Francisco Crisanto Valle (Secretario del Comité del agua), María Ferrer Martínez, Pedro Crisanto (Delegado), Celia Ferrer Armas, Romana Ferrer Armas, Angelina Ferrer, Margarita Crisanto Ramírez, Ma. Antonieta Amador Juárez, Feliciano Ramírez Amador, Ofelia Ramírez Amador, Ma. del Carmen Lerma Armas, María Reyes Tovar Chávez, Santiago Crisanto Amador (Comisariado), Clara Guerra, María de la Paz Crisanto, Carlos Crisanto Ramírez, Ma. Crescencia Hernández Ladrillero, Angélica Vázquez Tovar, María Ramírez Arcila, Ma. Herminia Ramírez Arcila, Adela Valdez De Anda, Blas Crisanto Arcila, Epifania Ramírez Arcila, Rogelia Damián Cruz, María de Jesús Crisanto Arcila, Martín Martínez Hernández, Leandra Hernández Cortés, Casilda Martínez Ramírez, Azucena Crisanto Valle, María Luisa Crisanto Ramírez, Guadalupe Miranda Vázquez, Reyes Tovar.

1. Identificación general

- ❖ No se tiene el dato exacto de la fecha en que se fundó la comunidad, pero de acuerdo a los habitantes de mayor edad, en el año de 1921 ya había pobladores en el lugar, se cree que el primer poblador llegó en el año 1905, aunque no existe prueba que lo confirmé.
- ❖ La comunidad adquiere el nombre de Alonso Yáñez porque, según comentan los habitantes, así se llamaba el hacendado que antiguamente vivía en este lugar.
- ❖ La comunidad de Alonso Yáñez está conformada por 475 habitantes, de los cuales 214 son hombres y 261 son mujeres. Sus edades se distribuyen como se describe a continuación (Censo de Población y Vivienda, 2010):

Edad	Personas
De 0 a 2 años	41
De 3 a 5 años	30
De 6 a 11 años	77
De 12 a 14 años	28
De 15 a 17 años	40
De 18 a 59 años	231
De 60 años y más	28
Total	475

- ❖ Todos ellos hablan español como primera lengua. En la comunidad hay tres personas que hablan alguna lengua indígena (otomí) y hay nueve personas que forman parte de un hogar donde el jefe de familia o su cónyuge hablan otomí.
- ❖ El estatus legal de la localidad es de ejido y propiedad privada. Y en la localidad existen 28 ejidatarios y/o comuneros y siete posesionarios.
- ❖ Se identifica con la clave INEGI: 110030008.
- ❖ En la localidad existen 97 viviendas particulares y colectivas habitadas, con un promedio de 4.90 ocupantes.

Índice de rezago social.

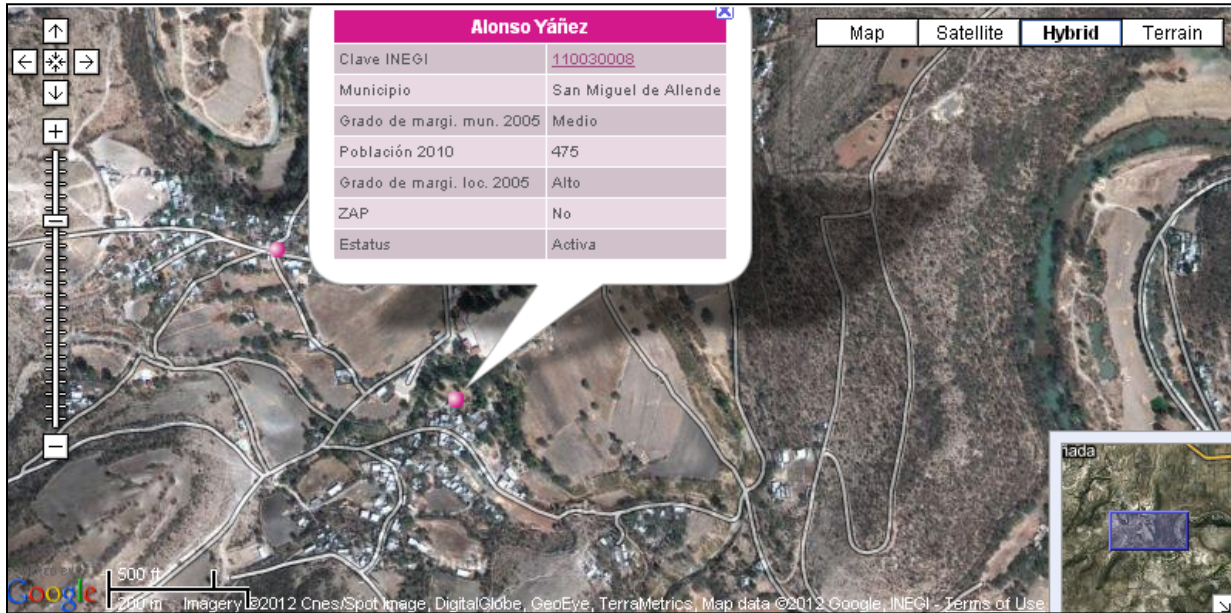
En Alonso Yáñez, según datos del *Índice de Rezago Social* (CONEVAL, 2010) se presentan los siguientes indicadores:

Indicador:	Porcentaje:
Población de 15 años o más analfabeta	16.05
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	3.81
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	70.57
Población sin derecho-habienencia a servicios de salud	33.68
Viviendas con piso de tierra	9.28
Viviendas que no disponen de escusado o sanitario	58.76
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	96.91
Viviendas que no disponen de drenaje	82.47
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	5.15
Viviendas que no disponen de lavadora	89.69
Viviendas que no disponen de refrigerador	36.08

La localidad tiene un índice de rezago social de 0.384532 y un grado de rezago social de un nivel medio (*Índice de Rezago Social, 2010*).

2. Ubicación geográfica

La comunidad de Alonso Yáñez se encuentra en el municipio de San Miguel de Allende, Gto., a 100° 51' 21" de longitud; 20° 49' 51" de latitud y a 1,834 metros sobre el nivel del mar.

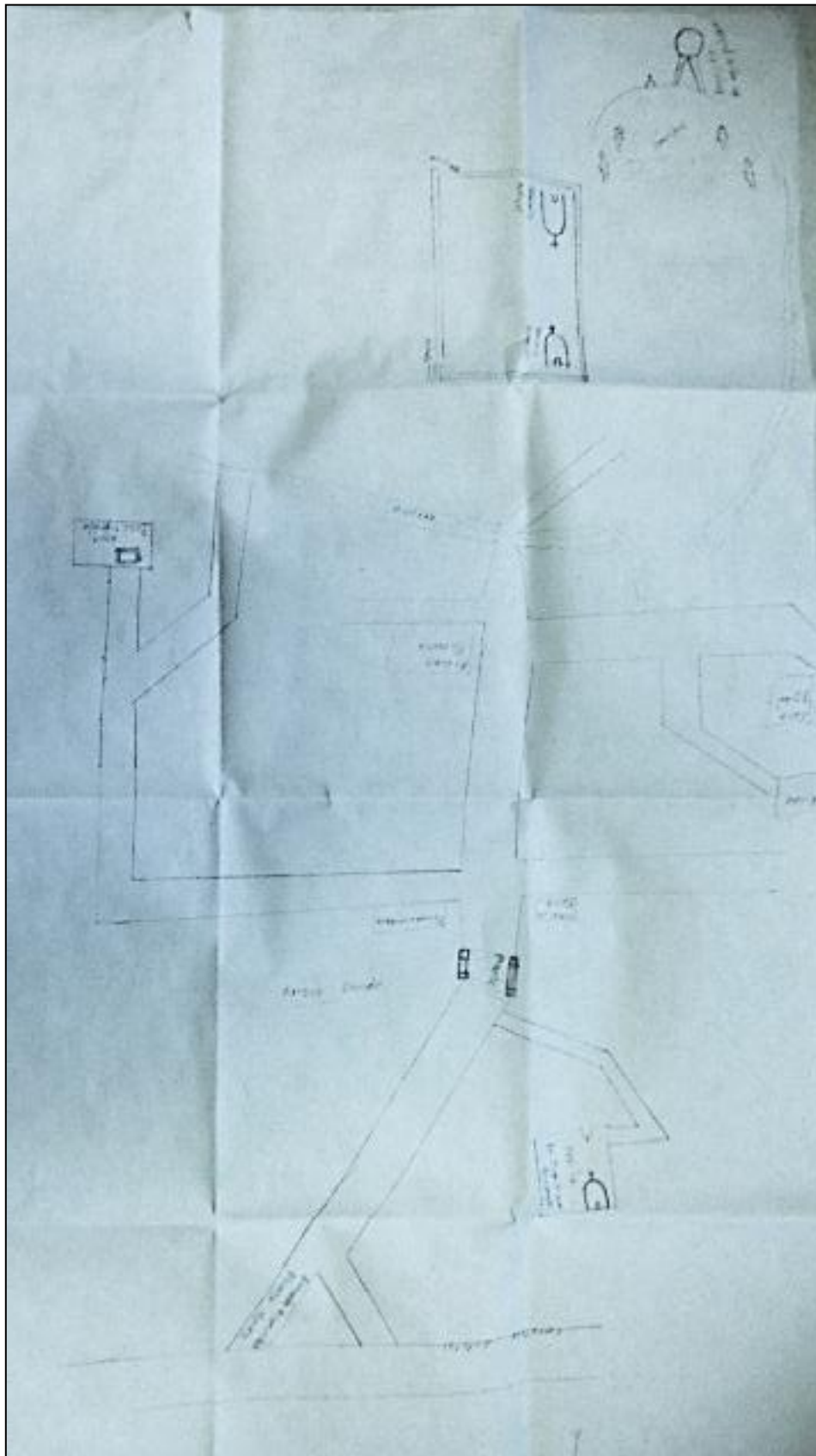


Fuente: Secretaría de Desarrollo Social (2011). *Catálogo de localidades*. Recuperado de <http://cat.microrregiones.gob.mx/catloc/Default.aspx?limpiavar=1>

3. Croquis de la comunidad

La comunidad de Alonso Yáñez se identifica a sí misma también por el territorio que comparte, por el entorno físico en el cual viven la colectividad. El espacio que ocupan para fines tales como el asentamiento, el trabajo, la ritualidad y la organización comunitaria lo describen los propios miembros de la comunidad en el siguiente croquis:

Alonso Yáñez, San Miguel de Allende



4. Cronología histórica mínima

Los habitantes de Alonso Yáñez recuerdan algunos de los principales sucesos que han formado a su comunidad y su historia según se ha transmitido de generación en generación. La siguiente tabla muestra los acontecimientos y fechas como los recuerdan y narran los habitantes de la comunidad.

Año	Acontecimiento
1779	La capilla a la Santa Cruz tiene una placa que tiene inscrito el año 1779, posiblemente es el año de su construcción. La capilla a san Miguel Arcángel se cree tiene más de 100 años.
1921	De acuerdo a los habitantes, en este año llegaron los primeros pobladores.
1963	Se dictó la resolución presidencial para establecer el ejido de Alonso Yáñez.
1967	Se construyó el primer salón de clases.
1981	Iniciaron los trabajos para instalar la red eléctrica en la comunidad.
1992	Se construyó el camino de terracería que da acceso a la localidad.
1997	Iniciaron los trabajos de construcción de la telesecundaria. Se construyó el preescolar de la comunidad

5. Ciclo anual

Las actividades de la comunidad se pueden entender como una integración de diversos ciclos, que según comentan los habitantes, se presentan de la siguiente forma:

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
Temporada	Frío			Calor						Frío		
Labores culturales maíz-frijol	Preparación de la tierra				Siembra		Esca rbar	Des hier bar	Cosecha			
Fiestas y ceremonias		Día de la Candelaria Bendición de semilla							San Miguel Arcángel		Día de Todos los Santos	Virgen de Guadalupe
Periodo de migración		Periodo de migración										

Alonso Yáñez, San Miguel de Allende

FEBRERO	
Ritos agrícolas	Bendición de la semilla: Se celebra una misa y se presenta la semilla al templo para su bendición.
Fiestas religiosas	Día de la Candelaria: El día 2 se oficia una misa en su honor, se lleva a cabo el levantamiento de los niños Dios y se ofrece reliquia de tamales y atole a los asistentes.
MARZO	
Otros eventos	Cambio de Delegado Municipal: Se realiza el cambio de las autoridades de la comunidad a través de la asamblea general.
ABRIL	
Otros eventos	Cambio de Comisariado Ejidal: Se realiza el cambio de las autoridades ejidales.
MAYO	
Ritos agrícolas	Misa para el buen temporal: Se oficia una misa para pedir porque la temporada de cosecha sea buena.
Fiestas religiosas	Festividad de la santa Cruz: Se realiza una velación con rezos, por la tarde se celebra una misa y danzas regionales de: locos, rayados, carreras de pollos, baile de marotas que son hombres vestidos de mujer, banda de viento, ofrendas de cucharilla, crucero, coloquio y castillo de fuegos pirotécnicos.
SEPTIEMBRE	
Ritos agrícolas	Ofrendas de elotes a la santa Cruz: Se reza en la capilla del pueblo donde se presentan ofrendas de elotes, calabazas, etcétera; se hace la quema de cohetes.
Fiestas religiosas	Festividad a san Miguel Arcángel y la Santa Cruz: Se celebran con misa, velación, danzas regionales y convivio, donde se frece de comer a los asistentes: chicarrón, mole, caldos y nopales.
NOVIEMBRE	
Otros eventos	Día de todos los Santos: Se oficia misa y altares con ofrendas en la iglesia y en las casa, se visita el panteón de La Luz Eterna en san Miguel de Allende donde veneran a sus difuntos.
DICIEMBRE	
Otros eventos	Noche Buena y fin de año: Se celebra el día 24, se arrulla al niño Dios, el día 31 se celebra el fin de año.
Fiestas religiosas	Fiesta de la virgen de Guadalupe: Se celebra con la velación de la virgen con rezos y una misa en su honor, además de una convivencia entre los asistentes, se ofrece la reliquia de atole agrio (maíz fermentado y hervido con sal) y fruta, por la tarde toca la banda de viento y se realizan danzas regionales y coloquio.

6. Adscripción y prácticas culturales

Adscripción.

La comunidad se reconoce como comunidad indígena por sus raíces étnicas y por autoadscripción. Los habitantes mantienen sus tradiciones culturales y religiosas; usos y costumbres, y actualmente están rescatando información sobre su etnia otomí. Algunos habitantes aún hablan su lengua de origen como los señores Pedro Ramírez Amado de 73 años, María Natividad Arcila de 78 años, Ofelia Ramírez de 66 años y Apolonio Hernández de 71 años.

Prácticas culturales.

En la comunidad existen los médicos tradicionales llamados sobanderos, quienes se dedican a curar a la gente a través de plantas medicinales, ungüentos y pomadas que ellos mismos elaboran, algunas de estas enfermedades son: el mal de ojo, sustos, frialdad en los huesos.

Los lugares sagrados que existen en la comunidad son las tres capillas que existen y la santa Cruz, las personas que se encargan del cuidado de las capillas son los mayordomos y de la santa Cruz la comunidad en general.



Las artesanías que se realizan en la comunidad son: cestos, canastos y bordados

Festividad de la Santa Cruz y de San Miguel Arcángel.

En la comunidad de Alonso Yáñez, se realizan varias festividades religiosas entre las más importantes son: La festividad a la santa Cruz que inicia un día antes con un novenario y velación durante la noche entre rezos, cantos y bailes de xochiles y concheros; al día siguiente se hace un recorrido con la santa Cruz, se presentan las ofrendas de comida y parandes, por la tarde inicia la música de sonido, los eventos deportivos, quema de castillos, danzas de indios y organizan un convivio entre los habitantes, esta festividad se realiza en la capilla donde se encuentra la santa Cruz, la gente encargada de organizar la fiesta y algunos voluntarios adornan el lugar con flores y adornos de cucharilla para presentar la comida como ofrenda y participar en la tradicional misa.

En el mes de septiembre se realiza otra celebración a la santa Cruz, los habitantes se reúnen en la capilla de la localidad a participar en la misa y presentar al templo, en agradecimiento al buen temporal su ofrenda que consiste en elotes, calabaza y otro tipo de legumbres o semillas, producto de la cosecha y, en los alrededores se reúnen para escuchar la música de un sonido y convivir entre ellos.

Otra de las festividades es en honor a san Miguel Arcángel, que inicia con una velación que dura toda la noche, hay rezos y cantos de alabanza, ofrendas de comida que posteriormente se ofrece a los asistentes que disfrutan de la fiesta.

7. Asambleas

Agraria.

La Procuraduría Agraria a través del Comisariado Ejidal convoca a todos los ejidatarios a asistir a la asamblea y todos tienen derecho a participar mediante su opinión en los asuntos relacionados con el ejido, la toma de acuerdos y su voto.

Representantes o delegados de la autoridad.

El Municipio a través del Delegado convoca a todas las personas que habitan en la comunidad, todas tienen derecho a participar en las decisiones que se toman para mejorar el desarrollo de la comunidad, los habitantes tienen derecho a votar y el resultado de la asamblea es de observancia obligatoria para todos incluso para los que no asistan a la asamblea.

Localidad.

El Delegado convoca a todos los habitantes a participar en la asamblea para tomar los acuerdos y decisiones necesarios que beneficien a la localidad, todas las personas que habitan en la comunidad tienen derecho a participar mediante el voto y propuestas.

Comité.

El Presidente del Comité respectivo convoca a todos los miembros del mismo comité quienes tienen derecho a participar de los acuerdos y la toma de decisiones del comité.



8. Estructura interna

En la localidad existen diversos cargos de autoridad que se describen a continuación. La aceptación de los cargos es voluntaria. Las carreras civiles y religiosas tienen su ámbito de competencia por separado, es decir, cada autoridad ya sea de la localidad o las fiestas patronales por ejemplo realiza sus actividades de manera separada.

Comisariado Ejidal (Presidente, Secretario, Tesorero, Suplente de Presidente, Suplente de Secretario, Suplente de Tesorero, seis funcionarios)

- Criterios de elección: Propuesta de candidatos en asamblea.
- Mecanismos de elección: Por votación.
- Funciones o responsabilidades: El Presidente representa al ejido. El Secretario lleva el archivo y el Tesorero administra las finanzas del ejido.
- Duración del cargo: Tres años.

Consejo de vigilancia (Presidente, Secretario, Tesorero y tres vocales, seis funcionarios).

- Criterios de elección: Propuesta de candidatos en asamblea.
- Mecanismos de elección: Por votación.
- Funciones o responsabilidades: Vigilar las acciones del ejido.
- Duración del cargo: Tres años.

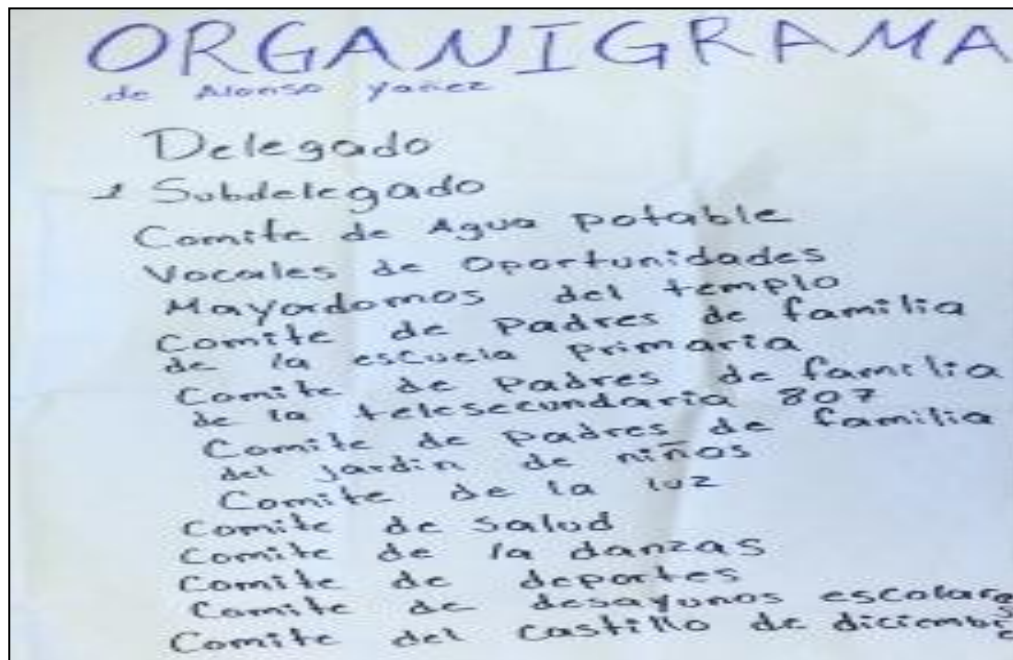
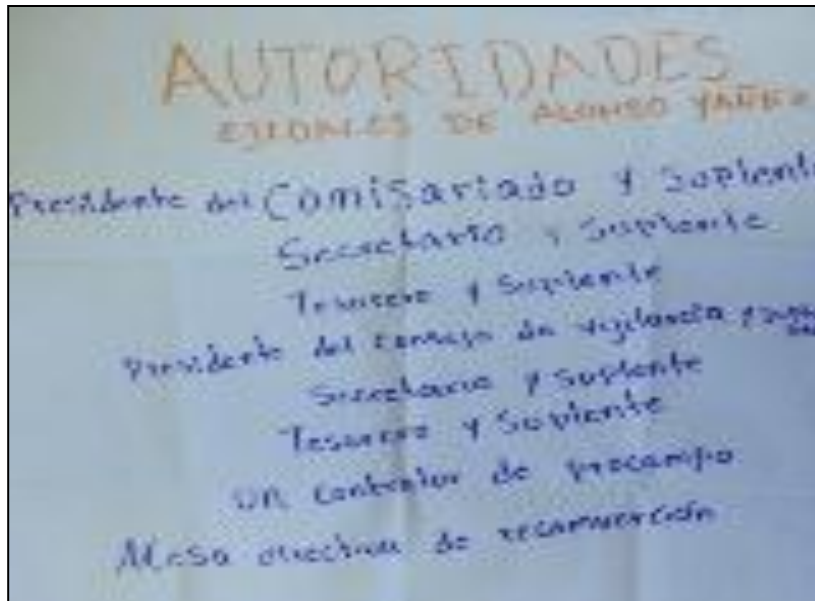
Delegado Municipal (Delegado y Subdelegado, dos funcionarios)

- Criterios de elección: Por asamblea general.
- Mecanismos de elección: Por votación.
- Funciones o responsabilidades: Gestión, atender problemas, obras de beneficio para la comunidad.
- Duración del cargo: Tres años.

Comites (10)

Mayordomos (30)

La comunidad representa gráficamente su organización en la siguiente figura:



9. Participación de la mujer en la organización interna

Las mujeres participan en la organización interna de la comunidad a través de su presencia en los comités de padres de familia de las instituciones educativas, para la organización de los comités, en los grupos de trabajo realizando actividades que promuevan el desarrollo de la comunidad y en las asambleas mediante la toma de decisiones y acuerdos tomados en ellas. Las mujeres de esta comunidad si han ocupado un cargo de nivel superior como una Delegada y un Comisariado, los cargos fueron asumidos porque las mujeres fueron propuestas y elegidas por votación al considerarlas con capacidad para ocupar el cargo.

10. Presencia del trabajo de beneficio común (Faena o Servicio Público)

Con la finalidad de cuidar y mejorar la comunidad y la calidad de vida de quienes viven en la comunidad de Alonso Yáñez, se acostumbra realizar la faena o servicio público. Estas faenas son convocadas por los integrantes de cada Comité y por las autoridades de la localidad cuando es requerido. Los mayores de edad están obligados a participar en las faenas y los adultos mayores, niños pequeños o personas con alguna discapacidad están exentos. Las sanciones para quienes no asisten, consiste en un pago monetario el cuál determina cada comité. Y en caso de no poder ir, se puede pagar a otra persona para que asista en su representación.

Por ejemplo, las faenas más recientes que se han realizado fueron el mantenimiento del camino (con la participación de 50 personas), reparación de calles (30 personas), reforestación (32 personas), limpieza de la calles (90 personas) y limpieza de escuelas (80 personas).

11. Costumbre jurídica, resolución de conflictos, tipificación de faltas y delitos

En la comunidad se cuenta con un reglamento agrario que regula las conductas de los ejidatarios y el cual se cumple al 100%. Las actas que se levantan en las asambleas son para dar

a conocer los acuerdos, seguimiento de las actividades programadas y las peticiones hechas a las autoridades municipales.

Tratamiento de las faltas o delitos y la resolución de conflictos al interior de la comunidad.

Son considerados como falta o delito menores las discusiones entre personas de la comunidad y que alteren el orden público. Quien interviene en la solución de dichas faltas es el Delegado, para tratar de llegar a un acuerdo a través de la conciliación. No hay un sistema de multas.

Tratamiento de los asuntos, problemas y delitos que se turnan fuera de la comunidad.

Se considera falta o delito grave el robo y las agresiones físicas, quien interviene en la solución de estos problemas es el Delegado, en caso necesario solicita apoyo a Seguridad Pública y se remite al Ministerio Público.

Procedimientos de detención.

Cuando alguien es sorprendido infraganti cometiendo un delito es causa de detención o mediante la denuncia de dichas conductas. Para controlar a alguien que se resiste al orden se llama a Seguridad Pública. En la comunidad no se cuenta con un lugar para encerrar a los delincuentes y no han tenido recientemente reportes de delitos.

12. Referencias

Censo de Población y Vivienda, 2010. [Archivo de datos]. México, D.F., México: Instituto Nacional de Geografía y Estadística.

Índice de Rezago Social, 2010 [Archivo de datos] México, D.F., México: Comisión Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Secretaría de Desarrollo Social (2011). *Catálogo de localidades.* Recuperado de <http://cat.microrregiones.gob.mx/catloc/Default.aspx?limpiavar=1>